



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS GIUDECAN, GESAICAN Y GISCAN EN EL MOMENTO DE SU ABSORCIÓN POR LA SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON CEP CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1629]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1629, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de empleados de las empresas públicas Giudecan, Gesaicán y Giscan en el momento de su absorción por la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con CEP Cantabria, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1629]

"En el momento de su absorción por CEP Cantabria, el número de empleados de las empresas públicas requeridas era:

- Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria: 1.
- Gestión de Activos Inmobiliarios de Cantabria: 0.
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias de Cantabria: 0."